HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 297

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL SUMIDERO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE MANUELA GARCÍA AL 2289, DE LA CIUDAD DE BECCA.-

296

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

13

San Isidro, 26 de Mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades y el sumidero en mal estado, parcialmente desoldado y con deficiencias estructurales que representan un potencial riesgo para vecinos y transeúntes de la calle Manuela García al 2289 de la Ciudad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece entre las atribuciones y deberes municipales la prestación y conservación de servicios vinculados a la higiene urbana, salubridad, obras públicas y mantenimiento del espacio público.

Que el deterioro de los sumideros puede generar obstrucciones en el escurrimiento del agua de lluvia, favoreciendo acumulación de residuos y proliferación de focos infecciosos, afectando directamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Que la falta de mantenimiento periódico, limpieza y reparación de sumideros y bocas de tormenta contribuye al progresivo deterioro de la infraestructura pluvial, reduciendo su capacidad operativa y aumentando el riesgo de obstrucciones.

Que hemos recibido reiterados reclamos de vecinos y vecinas de la zona por el estado del mencionado sumidero, atento al peligro que representa y la falta de intervención hasta el momento.

Que se ha realizado el reclamo por la aplicación del municipio, correspondiente al N° 12651812.

Que es deber del Municipio velar por el mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de la infraestructura urbana, incluyendo sumideros, bocas de tormenta y sistemas de drenaje pluvial, a fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y circulación.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

293

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

13

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a realizar las tareas de limpieza y reparación del sumidero ubicado en la calle Manuela García al 2289, de la Ciudad de Beccar, atento al reclamo N° 12651812.

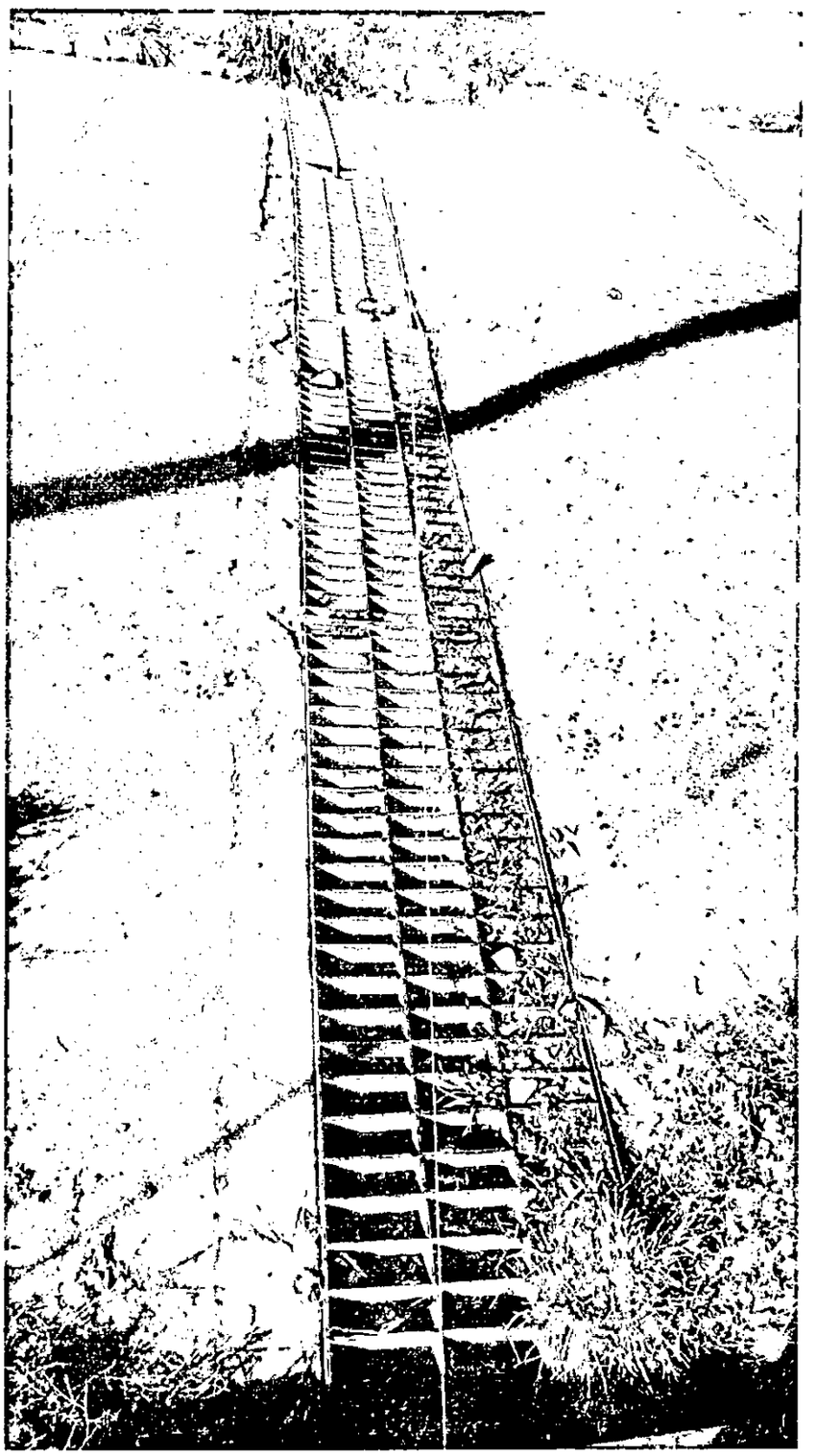
Artículo 2°.- De forma.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

ANEXO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAY 2026
Hora 13:00
RECIBIDO